

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

<b>No.</b>	<b>Descripción de la unidad</b>	<b>Objetivo de la unidad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta cuantificable</b>
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Presidente/a	Orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones, estando Integrado por la Presidencia	Planificación-Agenda de Actividades	100%
2	Vice - Presidente/a	Velar por el normal funcionamiento del GADPR Calderón en caso de ausencia del Presidente o Presidenta y en los casos previstos en la Ley; y cumplir con las delegaciones que le designe el Presidente o Presidenta.	Planificación-Agenda de Actividades	100%
3	Pleno Vocales Principales	Determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores	legislación , fiscalización	100%
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
4	Capacitaciones	Brindar capacitaciones gratuitas a la comunidad en temas referentes a carreras técnicas, de emprendimiento y de economía popular y solidaria	Computación Básica, Huertos Orgánicos, Hidroponía	100%
5	Comisiones	Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural	Obra Pública, Territorio e Inclusión Social, Medio Ambiente, Economía Popular y Solidaria, Deportes y Espacios Públicos y Recreación, Cultura Turismo y Educación , Igualdad de Género y Planificación	100%
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
6	Unidad Financiera	Dirigir, gestionar y proporcionar los recursos administrativos, tecnológicos, financieros y los servicios requeridos por el Gobierno Parroquial Rural de Calderón, para cumplir con las competencias, atribuciones, metas, objetivos y <u>planificación planteada</u>	Tesorería, Jefatura, Presupuestos, Contabilidad, Compras Públicas	100%
7	Unidad de Apoyo Administrativa	Administrar el Talento Humano, bienes y archivos de la institución a través de normas, herramientas e instrumentos que potencialicen sus destrezas y habilidades generando espacios de empoderamiento integral para alcanzar los <u>objetivos institucionales</u> .	Secretaría, Jefatura, Talento Humano, TICS, Capacitaciones, Control de Bienes, Asistente de Presidencia, Archivo, Asistente Unidades Administrativas.	100%
8	Unidad Jurídica	Proporcionar asesoramiento en las áreas del derecho, patrocinio judicial permanente e integral, estructurar la normativa interna y perfeccionar la facultad reglamentaria del Gobierno Parroquial Rural de Calderón con sujeción al ordenamiento jurídico, en los actos y decisiones emanados de autoridades del GADPR, relacionada con la misión, competencias y planificación institucional; así como, en las áreas de derecho constitucional, público, administrativo, laboral, procesal, orientado a garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales.	Gestión Asesoría Jurídica	100%
9	Unidad de Planificación Proyectos y Cooperación	Levantar la información necesaria, para la elaboración del POA Institucional, que sirva como directriz para el cumplimiento efectivo de las competencias del gobierno parroquial rural de <u>Calderón</u> .	Informe de seguimiento y de los Proyectos	100%
		Desarrollar planes de soporte técnico, gestionar programas y proyectos cooperación, y realizar acciones orientadas a fortalecer a las competencias y atribuciones técnicas del Gobierno Parroquial Rural de Calderón	Informes de seguimiento, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos institucionales, y cumplimiento de metas de los Planes y Programas	
10	Unidad de Comunicación Social	Difundir la gestión institucional del Gobierno parroquial rural de Calderón, mediante estrategias de comunicación que permitan dar a conocer las actividades institucionales, a través de los distintos medios de comunicación públicos, privados y/o comunitarios.	Gestión de Comunicación	100%

<p style="text-align: center;"><b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b></p>	<p>NO APLICA: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Calderón no maneja un sistema de Gobierno por Resultados</p>
<p><b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b></p>	<p>30/9/2020</p>
<p><b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b></p>	<p>MENSUAL</p>
<p><b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b></p>	<p>Unidad de Planificación Proyectos y Cooperación</p>
<p><b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b></p>	<p>Marcela Córdova</p>
<p><b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b></p>	<p><a href="mailto:marce.cor.85@gmail.com">marce.cor.85@gmail.com</a></p>
<p><b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b></p>	<p>(02) 282 - 1414 ext. 102</p>